LE TOURNEAU, D., *El Opus Dei.* Informe sobre la realidad, Ed. Rialp, Madrid, 2006, 131 pp..

El *Opus Dei* es una institución de la Iglesia católica, fundada por José Mª Escrivá de Balaguer en 1928 y erigida en Prelatura personal por Juan Pablo II el a, 1982 . Su función es " colaborar en la misión evangelizadora de la Iglesia y promover la llamada universal a la santidad y al apostolado en medio del mundo mediante la santificación del trabajo profesional y ocupaciones cotidianas". Constituida en Prelatura personal, cuenta actualmente con unos 85.000 miembros diseminados por diversos países y continentes; de ellos unos 1.800 son sacerdotes. – Decir que es una "Prelatura personal" es lo mismo que afirmar que no se guía por la territorialidad, como casi todas las diócesis. Dicha figura no existió hasta después del Conc,. Vaticano II y la tenemos ya en el Nuevo Código del Der. Canónico (c. 294-297). Los principales rasgos del Opus Dei son: amén de la atención a la filiación divina, ser contemplativos en medio del mundo, la santificación del trabajo, la libertad cristiana, devoción a María, amor a la Iglesia y al Papa. - El autor del libro, que conoció a San Josemaría Escrivá, dedica una sección a la figura del mismo: del hombre y del santo con su canonización

(c.III). Un c. ulterior está consagrado a la *Organización del Opus*: a sus miembros y diversidad (sacerdotes y laicos); al clero de la Prelatura, cuyo Prelado general es el único cargo vitalicio; a los compromisos (de incorporación, ascéticos, de formación y apostólicos; a la Sociedad de la Santa Cruz y a la dirección del Opus. A la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pertenecen miembros del Opus cuyos sacerdotes no pueden formar parte del clero de la Prelatura por mantener su condición de diocesanos, pero buscan la santidad siguiendo el espíritu del Opus.- Están además los "Cooperadores del Opus Dei", que, sin estar incorporados a la Prelatura, ayudan a la realización de actividades educativas, asistenciales, etc., dirigidas por el Opus. Entre ellos hay personas que ni siquiera son cristianas, sino hasta budistas o increyentes.- En cuanto al Gobierno, el Prelado es el Ordinario del Opus. Tiene sus Vicarios regionales. Uno y otros desempeñan sus cargos ayudados por sus Consejos correspondientes, formados en su mayoría por laicos. El Prelado general cuenta con la colaboración de un Consejo de mujeres (la Asesoría Central) y otro de hombres (el Consejo General): ambos tienen su sede en Roma. – Los Congresos Generales de la Prelatura se celebran cada 8 años, con la participación de miembros de los distintos países donde la Obra está presente. En dichos Congresos se procede a la renovación de los Consejos. Si es preciso nombrar un nuevo Prelado general, se convoca un Congreso General electivo, cuya elección ha de ser confirmada por el Papa. L. LÓPEZ, O.P.

Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei